

Rad No.: 25-240-159382

Barranquilla, 2/12/2025

Señor(a)  
STEFANY MALO SANTIAGO  
Carrera 9G No. 131 - 88 Mz 4 Torre 17 Apto 301  
Barranquilla

Contrato: 48256645

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de noviembre del 2025, radicada bajo el No. 25-028251, referente al saldo a favor que presenta en el Crédito Brilla del inmueble ubicado en la Carrera 9G No. 131 - 88 Mz 4 Torre 17 Apto 301 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informar que, para hacer la reclamación de dicho saldo, la solicitud debe ser tramitada por quien registra como el suscriptor del servicio de gas natural aportando fotocopia de la cédula.

En el evento que usted sea el responsable del pago que generó el saldo a favor se hace necesario nos aporte el soporte de pago del mes de septiembre de 2025, con su respectivo desprendible o comprobante de pago legible realizado el 15 de octubre de 2025 por valor de \$265.101.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020/73  
233625425